ESTUDIOS PREVIOS - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
SOLICITANTE:	E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO
RESPONSABLE:	GERENCIA
CÓDIGO CCPET	245020800887152990 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Biomédicos
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El Manual de Contratación de la ESE Hospital Laureano Pino, define que el Hospital podrá contratar directamente de acuerdo a la mínima cuantía del contrato (inferior a 300 SMLMV). Además, la empresa puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. De igual manera el Decreto 1082 de 2015, define: *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato; sin necesidad de obtener previamente varias ofertas"*
OBJETO	Realizar el estudio ambiental y control de calidad del equipo de rayos x odontológico de la ESE Hospital Laureano Pino
IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Actualmente la ESE no cuenta con personal apto ni con los conocimientos requeridos para realizar el control de calidad del equipo de rayos X odontológico de la institución, por lo tanto, surge la necesidad de contratar este servicio para poder tramitar la licencia de funcionamiento del equipo periapical y así garantizar la oportuna prestación de los servicios odontológicos a los usuarios de toda la comunidad del municipio de San José de la Montaña.
JUSTIFICACIÓN	La E.S.E justifica la necesidad de contratar directamente los servicios de una empresa reconocida y con experiencia en el manejo de equipos radiológicos, para que realice el estudio y evaluación de calidad del equipo de rayos X odontológico de la institución, ya que éste se requiere para poder tramitar la licencia de funcionamiento ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. La contratación de este servicio cuenta con la asignación presupuestal suficiente y en el rubro específico descrito en el contrato. El hospital contrató directamente los servicios de la empresa Alara S.A.S, toda vez que ésta cumple con los requisitos y licencias necesarias para desarrollar de manera eficiente el objeto general del contrato.
PLAZO	El contrato de Prestación de Servicios tendrá un plazo de quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.
CONVENIENCIA	Según lo expuesto, resulta conveniente la contratación técnica en los términos propuestos. Se recomienda así aceptar el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en los términos y condiciones planteados y que están en concordancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **1.** Desarrollar todas las actividades relacionadas con el objeto del contrato. **2.** Presentar un informe detallado del control de calidad realizado al equipo de rayos X, el cual dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas según el objeto del contrato. **3.** Guardar absoluta reserva de la información que llegue a conocer con ocasión al cumplimiento del contrato. **4.** El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad de la ENTIDAD CONTRATANTE se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo. **5.** Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la ENTIDAD CONTRATANTE.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	E.S.E. Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña.	
FORMA DE PAGO	Previa presentación de la factura, la cual debe contener la relación y el valor de los servicios prestados en cumplimiento del contrato.	
VALOR DEL CONTRATO	Persona y/o empresa que ofrezca sus servicios para el cumplimento de las funciones de la entidad y cumpla con la idoneidad para el cumplimiento del objeto del contrato.	
¿QUIÉN REALIZA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.180.540)	
SUPERVISOR	Odontóloga de la E.S.E. Hospital Laureano Pino	
ANÁLISIS DE RIESGO	No existe un mayor riesgo para la Entidad, en consideración al valor y forma de pago del contrato, puesto que su cancelación se hará una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual.	
GARANTÍAS	No se exigirán garantías en este contrato, según lo dispuesto en el artículo 19 Capítulo V del Manual de Contratación de la ESE, dado que se trata de un contrato de mínima cuantía, bajo la modalidad de contratación directa, que además no supera los CINCUENTA (50) SMLMV y su pago se hace mes vencido. De otro lado, teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las normas de orden público, las buenas costumbres, el principio de la buena fe, al igual que los principios consagrados tanto en la Constitución como en Ley 80, ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015, y a la duración fijada para el mismo, se estima que no existen riesgos que pudieran afectar el equilibrio contractual.	
APROBACIÓN	**FUNCIONARIO RESPONSABLE O QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD**	María Consuelo Díaz **MARIA CONSUELO DÍAZ PUERTA** **Gerente E.S.E. Hospital Laureano Pino**

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Cel: 3137338807 e-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: http://www.esehospitallaureanopino.gov.co/

ALARA S.A.S.
NIT 900824575 -4
Carrera 70 A # 24 - 44 - Medellín
+573015689413
www.alara.com.co
alarasas@gmail.com

Cotización
No. 2110

SEÑOR(ES)	E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO SAN JOSE DE LA MONTAÑA		FECHA DE EXPEDICIÓN
DIRECCIÓN	Carrera 21 # 15 - 11		10/06/2026
CIUDAD	San José de la Montaña		FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	862 26 63 ext. 101	NIT 890984427	10/06/2026

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Estudio Ambiental y Control de Calidad Equipo Periapical (Con Niveles de Referencia - Plano Estructural - Delimitación de las áreas controladas y zonas supervisadas - Programa de formación en radioprotección - Programa de protección radiológica)	$924,500	1	10.00%	$832,050
Viáticos (Desplazamiento Medellín - San José de la Montaña, tarifa sujeta a cambios según la temporada de servicio)	$160,000	1	0.00%	$160,000
Forma de pago (50% de anticipo, 50% para la entrega)	$0	1	0.00%	$0

Millón ciento ochenta mil quinientos cuarenta pesos

Subtotal	$1,084,500
Descuento	$92,450
Subtotal	$992,050
IVA (19.00%)	$188,490
Total	$1,180,540

ALARA

ELABORADO POR

E.S.E.
HOSPITAL
LAUREANO
PINO

E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO – SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
NIT: 890.984.427-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 98

El Departamento Administrativo y Financiero de la ESE Hospital Laureano Pino

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2026 existe DISPONIBILIDAD para:

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
245020800887152990	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	$1.180.540

Son: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L

OBJETO: REALIZAR EL ESTUDIO AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO DE LA ESE HOSPITAL LAUREANO PINO

Solicitado por: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Fecha de Expedición: Julio 06 de 2026

María Consuelo Díaz
MARÍA CONSUELO DÍAZ PUERTA
Gerente

Paula R.
PAULA ANDREA RESTREPO LOPERA
Subdirectora Administrativa

ORDEN DE SERVICIO No. 02
Julio 06 de 2026

La Gerente de la E.S.E Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, obrando de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 39 y el Decreto 679 de 1994, Artículo 25, autoriza la prestación de servicios de acuerdo a las siguientes consideraciones:

NOMBRE:	ALARA S.A.S
IDENTIFICACION:	900.824.575-4
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON DAVID QUICENO BETANCOURT identificado con CC 98.765.542
OBJETO:	REALIZAR EL ESTUDIO AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO DE LA ESE HOSPITAL LAUREANO PINO
DURACIÓN:	QUINCE (15) DÍAS
VALOR:	UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.180.540)

FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN: el pago de esta orden se hará previa presentación de la factura, el informe de actividades y una vez sean recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor, las obligaciones derivadas del servicio contratado. La E.S.E Hospital Laureano Pino pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al CÓDIGO CCPET 245020800887152990 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, del presupuesto de la actual vigencia.

RELACIÓN LABORAL: La presente orden no genera relación alguna con el contratista ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de esta orden, declara que no está incluido en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9º de la precitada ley.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación de la presente orden, en los términos de la Ley y, como consecuencia de ella, quedará sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 56 y 58 de la Ley 80 de 1993.

Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Para constancia se firma en San José de la Montaña a los 06 días del mes de julio de 2026.

María Consuelo Díaz

MARÍA CONSUELO DÍAZ PUERTA
CONTRATANTE

WILSON DAVID QUICENO BETANCOURT
CONTRATISTA

E.S.E.
HOSPITAL
LAUREANO
PINO

E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO – SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
NIT: 890.984.427-2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 98

El Suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la ESE Hospital Laureano Pino

CERTIFICA:

Que dentro del Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2026 ha quedado registrado presupuestalmente un compromiso que ampara los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	TERCERO	VALOR
245020800887152990	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	NIT: 900.824.575 -4 ALARA S.A.S	$1.180.540

Son: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L

Afectando la Disponibilidad No.: 98
Valor: $1.180.540

Para Atender: LA ORDEN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO DE LA ESE HOSPITAL LAUREANO PINO

Elaborado por: PAULA ANDREA RESTREPO LOPERA

Fecha de Expedición: Julio 06 de 2026

María Consuelo Díaz
MARÍA CONSUELO DÍAZ PUERTA
Gerente

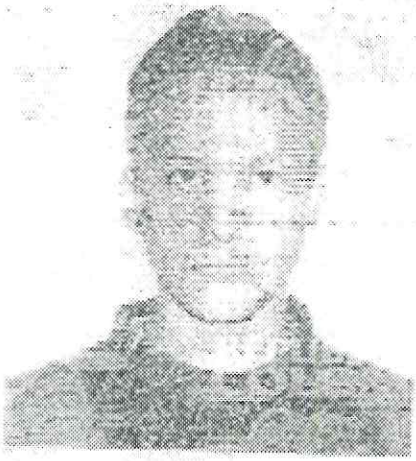
Paula R.
PAULA ANDREA RESTREPO LOPERA
Subdirectora Administrativa

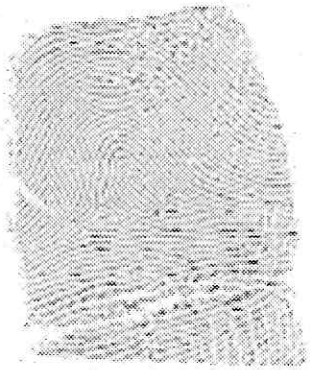
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.765.542

QUICENO BETANCOURT
APELLIDOS

WILSON DAVID
NOMBRES





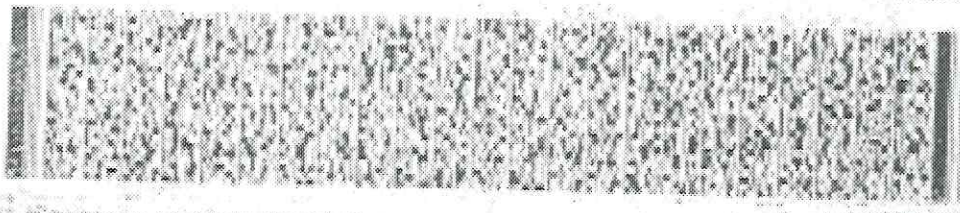
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1985
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

21-NOV-2003 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 — Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14863486847

(415)7707212489984(8020) 000001486348684 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9008245754	4	Impuestos de Medellín	11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ALARA S.A.S.

36. Nombre comercial: ALARA S.A.S. — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CR 70 A 24 44

42. Correo electrónico: alarasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6067368	3015689413

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7120	2015/02/25					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores			
54. Código: 22 23	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1 2 3
	3	3	57. Modo	1
			58. CPC	82

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Recibo No.: 0030486797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpdSFTbkvyjBAlda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALARA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900824575-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-530972-12
Fecha de matrícula: 25 de Febrero de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 A 24 44
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: alarasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6067368
Teléfono comercial 2: 3007242169
Teléfono comercial 3: 3207898054
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 A 24 44
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: alarasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6067368
Teléfono para notificación 2: 3007242169
Teléfono para notificación 3: 3207898054

La persona jurídica ALARA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/06/2026 - 4:48:08 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030486797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpdSFTbkvyjBAlda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, en febrero 25 de 2015 registrado en esta Entidad en febrero 25 de 2015, en el libro 9, bajo el número 3363, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ALARA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades principales:

1. Prestar servicios de protección radiológica, gestión de la calidad, control de calidad, dosimetría y asesoramiento en protección radiológica a las diferentes ramas de la salud, a industrias, a instituciones, a particulares, al sector público y privadas.

2. Realizar actividades de formación, investigación, asesoría, ventas y prestación de servicios relacionadas con protección radiológica y física médica.

3. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En desarrollo del cumplimiento del objeto social, también puede:

a. Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social, tales como compraventa, mandato, cuentas en participación, asociaciones, arrendamiento, etc.

b. Adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arriendo y limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

c. Crear y adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de Propiedad Intelectual o Industrial; celebrar contratos y, obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

d. Formar parte en otras compañías en calidad de inversionista y asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualquier tipo de actividad comercial.

e. Dar o tomar dineros o especies en mutuo, depósito o comodato; celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios.

f. Ejecutar toda clase de operaciones con títulos valores, como otorgarlos, aceptarlos, avalarlos, endosarlos en todas sus formas, protestarlos, recibirlos por endoso de propiedad, en garantía o al cobro, etc.

g. Contratar personal para el desarrollo de su actividad.

h. Hacer inversiones con los excesos de liquidez.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$600.000.000,00		
SUSCRITO	$83.000.000,00	830	$100.000,00
PAGADO	$83.000.000,00	830	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGA: La Sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien deberá ejecutar en primer lugar las decisiones aprobadas por la Junta Directiva. El Representante Legal podrá también celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/06/2026 - 4:48:08 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030486797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpdSFTbkvyjBAlda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener e parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON DAVID QUICENO BETANCOURT DESIGNACION	98.765.542

Por Documento Privado del 25 de febrero de 2015, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de febrero de 2015, en el libro 9, bajo el número 3363

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 7120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ALARA S.A.S.
Matrícula No.:	21-586105-02
Fecha de Matrícula:	25 de Febrero de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 70 A 24 44
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20230208000340 FECHA: 2023/05/19
RADICADO: 201712126
PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
ENTIDAD: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DEMANDADO: ALARA S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ALARA S.A.S.
MATRÍCULA: 21-586105-02
DIRECCIÓN: CARRERA 70 A 24 44 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/30 LIBRO: 8 NRO.: 1815

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/06/2026 - 4:48:08 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030486797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpdSFTbkvyjBAlda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $147.226.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/06/2026 - 4:48:08 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030486797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpdSFTbkvyjBAlda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ALARA SAS

SIGLA | NIT No. 900.824.575

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: Medellín | DIRECCIÓN: CARREA 70A #24 - 44

TELÉFONOS: 3015689413 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Asesorias	2
3 Controles de calidad	4
5 Prestación de Servicios	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 98.765.542

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONTRATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: 24/06/2026

CONTRATANTE

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117629221586

(415)7707212489984(8020) 000111762922158 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900824575	4				

11. Razón social: ALARA S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 7120

Corrección ☐ — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial ☐ — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos ☐

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 63,719,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 5,324,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,712,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	15,898,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	21,537,000		**Renta líquida gravable**	79	0
	Inventarios	39	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	795,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	33,836,000	Liquidación privada	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	72,066,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	219,160,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	175,521,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	1,310,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	11,554,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	188,385,000		**Total impuesto a cargo**	99	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	28,295,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	160,090,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	9,260,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	17,779,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	25,104,000
	Gastos de distribución y ventas	64	186,154,000	Retenciones	Autorretenciones	105	1,619,000
	Gastos financieros	65	0		Otras retenciones	106	1,460,000
	Otros gastos y deducciones	66	1,548,000		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	3,079,000
	Total costos y gastos deducibles	67	214,741,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (E.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	54,651,000		**Total saldo a favor**	114	28,183,000
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	0		Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026 DIAN 13:38:30

2026-05-16 / 11:38:30 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900451516109

2026264472826 5

PRUEBA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:57 AM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98765542**

Apellidos y Nombres: **QUICENO BETANCOURT WILSON DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 09:10:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9865542 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142681044** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 10:07:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98765542
Código de Verificación	98765542260624100702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 10:08:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008245754
Código de Verificación	9008245754260624100839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298363992

PIB
09:14:51

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON DAVID QUICENO BETANCOURT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98765542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298369516

PIB
10:10:42

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) la persona ALARA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008245754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98765542		QUICENO BETANCOURT WILSON DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cali 61-48 a -86	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5843294	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	394894800	9506258378	I	2026/07/09	2026/06/16	BANCOLOMBIA	0	$591,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias		IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,076,800	$332,300			$2,076,800	$259,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,076,800	$332,300			$2,076,800	$259,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$2,076,800	$332,300			$2,076,800	$259,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 98765542	QUICENO WILSON	25-14	30		$2,076,800	$332,300	EPS037	30	$2,076,800	$259,600	0		$0	$0	0		$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,076,800**	**$332,300**			**$2,076,800**	**$259,600**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98765542		QUICENO BETANCOURT WILSON DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cali 61-48 a -86	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5843294	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	394894800	9506258378	I	2026/07/09	2026/06/16	BANCOLOMBIA	0	$591,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,300	$0	$0	$332,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$332,300	$0	$0	$332,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$259,600	$0	$0	$259,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$259,600	$0	$0	$259,600
TOTAL				1	$591,900	$0	$0	$591,900